



**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

**E. S. D.**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-013373- -00013-0000

Fecha: 2014-08-14 14:40:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

**Referencia:** Solicitud Modelo de Utilidad No. 13-013.373

**Asunto:** Respuesta a requerimiento de Oficio No. 8623

Estimados Señores

**GILBERTO PORRAS LAVERDE**, identificado con C.C 79.579.298, y titular de la tarjeta profesional No. 191.776 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del Señor HÉCTOR JIMÉNEZ TORRES, domiciliado en la ciudad de Bogotá, D.C, para la creación denominada "**PERFIL REFORZADO**" me permito dar respuesta al oficio No. 8623, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones, en los siguientes términos.

1. Me refiero al auto dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista de 22 de Julio de 2014.
2. EL Concepto técnico establece que **"De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 10"**.

Sobre este particular, me permito manifestar al señor Examinador que es deseo del solicitante que se tengan en cuenta todas las reivindicaciones presentadas. Para tal efecto, me permito adjuntar con el presente escrito recibo oficial por valor de ~~ciento once mil (112.000)~~ **doscientos diez y siete mil**

pesos por concepto de pago de la tasa oficial para las siete (7) reivindicaciones adicionales a la undécima reivindicación.

En consecuencia, ruego al señor examinador se sirva tener en cuenta las reivindicaciones 11 a 17, teniendo en cuenta que se está pagando el valor excedente de estas reivindicaciones.

### 3. SOLICITUD DE PATENTE

#### REIVINDICACIONES

El Señor Examinador establece que ***"Las reivindicaciones 13 y 14 tienen una falta de concisión donde citan "....caracterizado porque cada uno de los extremos superiores (4) exhibe desde una hasta cuatro nervaduras (4.1)" ya que reclaman la misma materia. Se sugiere eliminar una de las dos reivindicaciones."***

Sobre este particular, me permito manifestar al Señor Examinador que efectivamente las reivindicaciones 13 y 14 incluyen la misma materia objeto relacionada con las nervaduras (4.1) que puede incluir el perfil reivindicado. La inclusión de estas dos reivindicaciones con el mismo contenido se debió a un error involuntario.

Sin embargo, atendiendo su sugerencia, se ha eliminado la reivindicación 14 del capítulo reivindicatorio; se han re enumerado las reivindicaciones 15 a 18 restantes como nuevas reivindicaciones 14 a 17; y se ha modificado su preámbulo para corregir su respectiva dependencia.

En consecuencia, atentamente solicito al examinador se sirva aceptar las reivindicaciones 1 a 17 tal como se encuentran redactadas, toda vez que cumplen con los requisitos de claridad y patentabilidad.

Finalmente, deseo manifestar al Examinador que las modificaciones realizadas en las reivindicaciones obedecen a superar las objeciones formuladas con base en las sugerencias propuestas, y por ende, de ninguna manera amplían el alcance de la presente invención.

Respetuosamente solicito al señor Examinador se sirva aceptar dichas modificaciones como suficientes para superar las objeciones de claridad formuladas.

4. Anexo me permito presentar:

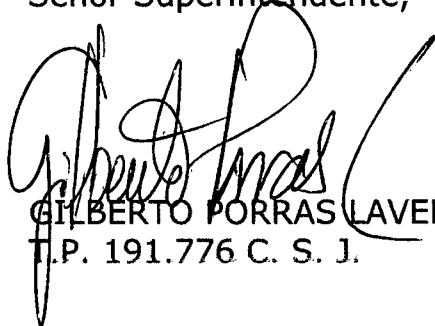
(i) Copia de nuevas páginas 13, 14 y 15 de las reivindicaciones que reemplazan aquellas que se encuentran actualmente bajo estudio, en las cuales se han realizado las modificaciones expuestas anteriormente.

(ii) Recibo oficial de pago No. 14-0087658 por valor de doscientos diez y siete mil pesos (\$217.000) ~~CIENTO DOCE MIL (112.000)~~ PESOS correspondiente a la tasa oficial por siete (7) reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación.

5. En vista de lo anterior, ruego a usted proceder a estudiar nuevamente la solicitud a la luz de las argumentaciones presentadas y de las modificaciones realizadas, y conceder el privilegio de patente de Modelo de Utilidad solicitado.

De Usted,

Señor Superintendente,

  
GILBERTO PORRAS LAVERDE  
T.P. 191.776 C. S. J.

## **REIVINDICACIONES**

1. Un perfil reforzado, caracterizado porque consiste de un elemento alargado (1) con dos extremos, uno frontal (1.1) y uno posterior (1.2), en donde el cuerpo alargado se configura como una base plana (2) que en sus bordes extremos laterales se pliega una vez hacia adentro sobre una porción de la misma base (2) y posteriormente se extiende en forma perpendicular para conformar dos paredes laterales (3) que se extienden hasta conformar dos extremos (4) que se doblan hacia adentro a manera de U invertida, en donde la base (2) exhibe una o más nervaduras (2.1) a lo largo de su eje longitudinal, y en donde cada una de las paredes laterales (3) exhibe múltiples nervaduras (3.1) que atraviesan dichas paredes a lo largo de su eje longitudinal.
2. Un perfil reforzado como el de la reivindicación 1, caracterizado porque la base (2) exhibe de dos a diez nervaduras (2.1).
3. Un perfil reforzado como el de las reivindicación 2, caracterizado porque la base (2) exhibe de dos a ocho nervaduras (2.1).
4. Un perfil reforzado como el de las reivindicación 2, caracterizado porque la base (2) exhibe de dos a seis nervaduras (2.1).
5. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado porque la base (2) exhibe de dos a cuatro nervaduras (2.1).
6. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 5, caracterizado porque la base (2) exhibe tres nervaduras (2.1).

7. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 6, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una de dos a diez nervaduras (3.1).
8. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 7, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una de dos a ocho nervaduras (3.1).
9. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 8, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una de dos a seis nervaduras (3.1).
10. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 9, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una de dos a cuatro nervaduras (3.1).
11. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 10, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una tres nervaduras (3.1).
12. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 11, caracterizado porque las paredes laterales (3) exhibe cada una dos nervaduras (3.1).
13. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 12, caracterizado porque cada uno de los extremos superiores (4) exhibe desde una hasta cuatro nervaduras (4.1).
14. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 13, caracterizado porque los extremos superiores (4) exhibe bordes rectos.

15. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 14, caracterizado porque los extremos superiores (4) exhibe bordes redondeados.
16. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 15, caracterizado porque los extremos superiores (4) exhibe bordes semi redondeados.
17. Un perfil reforzado como el de las reivindicaciones 1 a 16, caracterizado porque es fabricado de acero o aluminio.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

NIT : 800.176.089-2

- / -



**Industria y Comercio**  
SUPERINTENDENCIA

**RECIBO DE CAJA**

**No. 14 - 0087658**

Bogotá D.C., Agosto 14 de 2014 - 14:33:21

RECIBIDO DE : HECTOR JIMENEZ TORRES

CC 19.340.990

RE

\*\*\* Soporte del Pago \*\*\*

| TIPO PAGO    | BANCO           | CUENTA    | No. PAGO  | FECHA PAGO | VR PAGO    |
|--------------|-----------------|-----------|-----------|------------|------------|
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 651948813 | 14/08/2014 | 112.000.00 |
| CONSIGNACION | BANCO DE BOGOTA | 062754387 | 651952162 | 14/08/2014 | 105.000.00 |

\*\*\* Conceptos Pagados \*\*\*

| CANT. RENTISTICO          | CONCEPTO                                                        | Vr.UNDITARIO | Vr.CONCEPTO         |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------|---------------------|
| 7 50005-01-01 SOLICITUDES | 1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA<br>ADICIONAL A LAS 10 INIC | 31.000.00    | 217.000.00          |
|                           |                                                                 |              | <u>\$217.000.00</u> |

**SON: \*\*DOSCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE\*\*\***

Responsable: \_\_\_\_\_

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. \_\_\_\_\_

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



**No. 13-013373- -00013-0000**

Fecha: 2014-08-14 14:40:17 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR  
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO  
Act. 523 RESPUESTA Folios: 7

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) e-mail: [info@sic.gov.co](mailto:info@sic.gov.co) Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 14 de 2014 - 14:33:21